

**INFORME DE EVALUACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2023**

Versión 17-03-2022

El día 28 del mes de diciembre del 2023, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017** del 2023, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 26 del mes de diciembre del 2023 a las 11:00 a.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

### 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

#### PROPUESTA No. 1

**Nombre del proponente:** **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**

**Representante Legal:** DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO, identificado con C.C. No: 86.088.048 de Villavicencio

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el <b>FORMATO No. 1</b>	<b>CUMPLE</b> , aporta formato No. 1 debidamente diligenciado por el representante legal DUMAR LEANDRO VELASQUEZ MORENO. (Folios 02-03)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	<b>CUMPLE</b> , aporta formato No. 5 debidamente diligenciado. (Folios 15 A 17)
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	<b>CUMPLE:</b> Construcciones y Soluciones Ambientales de Colombia S.A.S. En Reorganización presentó

		<p>Certificado de Existencia y Representación Legal del 19 de diciembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. (Folios 42 A 49)</p> <p>Servi-Agro 02VI S.A.S. Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 19 de diciembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. (Folios 50 A 51)</p> <p>Corporación Grupo Luna presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 19 de diciembre de 2023, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio. (Folios 52 A 56)</p>
	<p>La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso</p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por Construcciones y Soluciones Ambientales de Colombia S.A.S. En Reorganización se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.</p> <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por la Corporación Grupo Luna se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.</p>
	<p>Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección</p>	<p><b>CUMPLE,</b> de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades</p>

		relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	<b>CUMPLE</b> Los Representantes Legales de las empresas asociadas cuentan con las facultades. (Folios 42 A 56)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	<b>CUMPLE</b> , aporta cédula correspondiente a Dumar Leandro Velásquez Moreno, Elizabeth Moreno Rodríguez, John Francisco Ramírez Rojas, Sergio David Romero Gil y Edwin Forero Leño. (Folios 05 A 09)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	<b>CUMPLE</b> , aporta fotocopia de la libreta militar correspondiente a Dumar Leandro Velásquez Moreno, Sergio David Romero Gil y Edwin Forero Leño. (Folio 11 A 13)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	<b>CUMPLE</b> , aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la Construcciones y Soluciones Ambientales de Colombia S.A.S. en Reorganización y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 18 de diciembre de 2023. (Folios 65 y 66).  Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de Servi-Agro 02VI S.A.S. y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la

		<p>Nación de fecha 18 y 12 de diciembre de 2023. (Folios 67 y 70).</p> <p>Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de Corporación Grupo Luna y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 12 de diciembre de 2023. (Folios 68 y 69).</p> <p>Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del Consorcio, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 12 de diciembre de 2023. (Folio 71).</p>
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. 79</p>	<p><b>CUMPLE</b>, aporta certificados de antecedentes fiscales de Construcciones y Soluciones Ambientales de Colombia S.A.S. en Reorganización y del representante legal, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 18 de diciembre de 2023.</p> <p>Aporta certificados de antecedentes fiscales de la Servi-Agro 02VI S.A.S. y del representante legal, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 12 de diciembre de 2023.</p> <p>Aporta certificados de antecedentes fiscales de la Corporación Grupo Luna y del representante legal, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 12 de diciembre de 2023.</p>

		<p>Aporta certificados de antecedentes fiscales del representante legal del Consorcio, expedidos por la Contraloría General de la Nación de fecha 12 de diciembre de 2023.</p> <p>(Folios 58 A 64)</p>
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	<b>CUMPLE</b> , aporta certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de fecha 18 y 12 de diciembre de 2023. (Folios 72 A 75)
Certificado de Compromiso Anticorrupción	Presenta certificación en el <b>FORMATO No. 2</b>	<b>CUMPLE</b> , aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de fecha 18 y 12 de diciembre de 2023. (Folios 76 A 79)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el <b>FORMATO No. 4</b>	<b>CUMPLE</b> , aporta formato No. 2 debidamente diligenciado. (Folios 19 A 22)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el <b>FORMATO No. 3</b> .	<b>CUMPLE</b> , aporta formato No. 4 debidamente diligenciado. (Folios 37 A 40)
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	<b>CUMPLE</b> , aporta certificación de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado. (Folios 24 A 35)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso	<b>CUMPLE</b> , aporta Registro único tributario (RUT) de los

Financiera organizacional	y	de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	integrantes del consorcio. (Folios 85 A 87)
Certificación de cuenta bancaria.		Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	<p><b>CUMPLE</b>, aporta RUP de la Corporación Grupo Luna, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio del 19 de diciembre de 2023. (Folios 131 A 206)</p> <p>Aporta RUP de la Construcciones y Soluciones Ambientales de Colombia S.A.S. en Reorganización, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio del 19 de diciembre de 2023. (Folios 207 A 317)</p> <p>Aporta RUP de la Servi-Agro 02VI S.A.S., expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio del 19 de diciembre de 2023. (Folios 318 A 328)</p>

El proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

## 2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
No.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	VERIFICACIÓN
1	Coordinador general	Un (1) profesional en ingeniería Agronómica y/o Forestal y/o Agroforestal, Licenciado en Producción Agropecuaria, Médico Veterinario Zootecnista o profesional de las ciencias agropecuarias, Administrador de empresas, Ingeniero Industrial, Administrador financiero, Administrador público, Ingeniero industrial, Licenciado en producción	<b>CUMPLE:</b> Elkin Fabian Niño Guadrón, identificado con cédula No. 74.866.495 de Trinidad, Licenciado en Producción Agropecuaria del 17 de diciembre de 2010. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 365 A 391)

		<p>agropecuaria, Ingeniero agroecológico. Con experiencia laboral y/o específica en formulación, evaluación, seguimiento y/o supervisión de proyectos agropecuarios y/o manejo de sistemas agroforestales y/o trabajo comunitario y/o desarrollando actividades de proyectos productivos agrícolas suministrando asistencia técnica y/o desarrollando la metodología de trabajo de campo grupal y/o seguimiento a plantaciones. Acreditar un (1) proyecto relacionado con fortalecimiento de cadenas productivas de especies frutales (marañón).</p>	
2	Coordinador seccional	<p>Un (1) profesional en Ingeniería Agronómica y/o Agroforestal, Licenciado en Producción Agropecuaria, Médico Veterinario Zootecnista o profesional de las ciencias agropecuarias, Administrador de empresas, Ingeniero Industrial, Administrador financiero, Administrador público, Antropólogo, Sociólogo, Politólogo, Licenciado en producción agropecuaria, Ingeniero agroecológico, comunicador social, Trabajo social. Con experiencia laboral y/o específica en formulación, evaluación, seguimiento y/o supervisión de proyectos agropecuarios y/o manejo de sistemas agroforestales y/o trabajo comunitario y/o desarrollando actividades de proyectos productivos agrícolas y/o suministrando asistencia técnica y/o desarrollando la metodología de trabajo de campo grupal y/o seguimiento a plantaciones. Acreditar un (1) proyecto relacionado con fortalecimiento de cadenas productivas de especies frutales (marañón).</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Juan Esteban Jaramillo Uribe, identificado con cédula No. 1.125.550.696 de la Primavera, Ingeniero Agrónomo del 21 de abril de 2015. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 393 A 418)</p>

3	Profesionales técnicos	<p>Tres (3) profesionales en ingeniería agronómica y/o Agroforestal y/o Agroecológico, y/o Forestal, profesional de las ciencias agropecuarias. Con experiencia profesional laboral y/o específica en formulación, evaluación, seguimiento y/o supervisión de proyectos agropecuarios y/o manejo de sistemas agroforestales y/o trabajo comunitario y/o desarrollando actividades de proyectos productivos agrícolas y/o suministrando asistencia técnica y/o desarrollando la metodología de trabajo de campo grupal y/o seguimiento a plantaciones.</p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>Diego Fernando Bonilla Romero, identificado con cédula No. 1.121.832.736 de Villavicencio, Ingeniero Agrónomo del 16 de diciembre de 2016. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 421 A 438)</p> <p>Diego Fernando Pastrana Gaitán, identificado con cédula No. 1.127.140.275 de Santa Rosalía, Ingeniero Agrícola del 25 de abril de 2022. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 440 A 458)</p> <p>Andrea Ximena Rodríguez Aranda, identificada con cédula No. 40.441.193 de Villavicencio, Ingeniero Agrónomo del 16 de septiembre de 2005. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 460 A 476)</p>
4	Técnicos agropecuarios	<p>Tres (3) técnico en: agrícola y/o agropecuario y/o Agroforestal y/o agroecológico y/o Recursos naturales y/o gestión ambiental y/o Ingeniero Agrónomo y/o Agroforestal y/o ambiental y/o técnico, tecnólogo y/o profesional de las ciencias agropecuarias. Con experiencia profesional laboral y/o específica en cultivos agroforestales y/o con conocimientos en BPA y/o manejo de sistemas agroforestales y/o trabajo comunitario y/o desarrollando actividades de proyectos productivos agrícolas y/o suministrando asistencia técnica y/o desarrollando la metodología de trabajo de campo grupal y/o seguimiento a plantaciones.</p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>Darwin Leal Chávez, identificado con cédula No. 1.127.393.112 de Puerto Carreño, Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales del 27 de junio de 2018. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 479 A 495)</p> <p>Andrés David Sanabria Guarín, identificado con cédula No. 1.121.911.743 de Villavicencio, Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales del 08 de julio de</p>

			<p>2014. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 497 A 512)</p> <p>Yolima Álvarez Castillo, identificada con cédula No. 1.006.966.191 de Santa Rosalía, Técnico Laboral en Producción Agropecuaria del 03 de julio de 2021. Acredita el perfil y la experiencia solicitada. (Folios 514 A 530)</p>
--	--	--	--

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

### 3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Zurich Colombia Seguros S.A.S.	SGPL-124900433-1	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde: 26/12/2023 Hasta: 15/04/2023	\$3.223.744.000,00	No Aporta

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (532 A 537 y Documento de Subsanación).

### 4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 7.45	<b>SI CUMPLE</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 50%	Resultado: 45.32%	<b>SI CUMPLE</b>

<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 20\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$20.905.480.132 equivalentes al 64.85% del POE	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 195	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Total capacidad financiera</b>		<b>CUMPLE</b>

<b>LIQUIDEZ</b>	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	=	$\frac{4.063.930.627}{545.528.244}$	=	7,45		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}}$	=	$\frac{1.866.448.521}{4.118.449.815}$	=	45,32%		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Proponente 1 2.063.552.000	+	Proponente 2 2.396.192.604	+	Proponente 3 \$ 16.445.735.528	=	20.905.480.132
	$\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}}$		$\frac{20.905.480.132}{32.237.440.000}$	=	64,85%		
<b>COBERTURA DE INTERESES</b>	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	=	$\frac{536.714.593}{2.754.481}$	=	195		

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 23.83%	<b>SI CUMPLE</b>

<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado:13.03%	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Total capacidad Organizacional</b>		<b>CUMPLE</b>

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{536.714.593}{2.252.001.294} = 23,83\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{536.714.593}{4.118.449.815} = 13,03\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

## 5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

<b>EXPERIENCIA</b>	
<p><b>Cumplimiento de clasificación:</b> El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo cinco (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos una (1) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El proponente presenta cinco (5) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p>
<p><b>Experiencia en SMMLV:</b></p> <p>Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al quince por ciento (15%) del</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Contrato No. C-161-2022, celebrado entre Servi-Agro 02VI S.A.S. con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folios 92 y 93), por valor de \$5.155.878.000 equivalente a 5.15,87 SMMLV, es superior al quince por</p>

<p>presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>ciento (15%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2023.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivale a 16.291,37, en consecuencia, es superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.</p>
<p><b>OBJETO:</b> El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>A)</b> Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar el suministro de material vegetal de marañón en una entidad pública en un valor no inferior a los 4.000 SMMLV.</li> <li><b>B)</b> Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar el suministro de insumos y/o fertilizantes en la ejecución de un proyecto productivo realizado en una entidad pública en un valor no inferior a los 2.000 SMLMV.</li> <li><b>C)</b> Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar la preparación de terrenos (Maquinaria Agrícola) en proyectos productivos realizado con Entidad Pública.</li> <li><b>D)</b> Al menos UN (1) contrato aportado deberá acreditar el suministro de material vegetal en una Entidad Pública en un contrato o convenio productivo que beneficie a Familias campesinas.</li> <li><b>E)</b> Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar el suministro de insumos y/o fertilizantes en la ejecución de un proyecto productivo que beneficie a familias campesinas realizado en una Entidad Pública.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p><b>Cumple Literal A:</b> Contrato No. C-161-2022, celebrado entre Servi-Agro 02VI S.A.S. con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folios 92 y 93)</p> <p><b>Cumple Literal B:</b> Contrato No. C-155-2022, celebrado entre la Corporación Grupo Luna con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folio 94)</p> <p><b>Cumple Literal C:</b> Contrato No. C-158-2022, celebrado entre Servi-Agro 02VI S.A.S. con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folios 92 y 93)</p> <p><b>Cumple Literal D:</b> Contrato No. C-043-2023, celebrado entre Servi-Agro 02VI S.A.S. con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folios 92 y 93)</p> <p><b>Cumple Literal E:</b> Contrato No. C-061-2022, celebrado entre la Corporación Grupo Luna con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folio 95)</p>

<p><b>COBERTURA GEOGRÁFICA:</b> Se deberá acreditar experiencia en mínimo dos (02) de los contratos que acrediten la experiencia se hayan realizado en el departamento donde se ejecutará el proyecto.</p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>Contrato No. C-155-2022, celebrado entre la Corporación Grupo Luna con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folio 94)</p> <p>Contrato No. C-158-2022, celebrado entre Servi-Agro 02VI S.A.S. con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folios 92 y 93)</p>
<p><b>TEMPORALIDAD:</b> Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo veinticuatro (24), sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El proponente acredita esta condición con la presentación de los cinco (5) contratos aportados.</p>
<p><b>Total Experiencia</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

## 6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

### 6.1 FACTOR DE CALIDAD – 490 puntos

#### 6.1.1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS (490 puntos):

Para este componente se calificará el documento de la propuesta técnica, la cual deberá incorporar:

ÍTEM	DOCUMENTO TÉCNICO	PUNTAJE
1	<p>El Proponente deberá presentar una estrategia metodológica detallada en concordancia con el desarrollo de la propuesta operativa y que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Modelo metodológico</li> <li>● Objetivos de la intervención</li> <li>● Actividades a desarrollar</li> </ul>	<p><b>300 puntos</b></p> <p><b>CUMPLE (Carpeta 2 Folios 333 al 350)</b></p> <p>El proponente presenta una metodología concreta y detallada que define</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos a obtener con la intervención</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La metodología no es rígida y cada proponente podrá expresar de múltiples maneras el desarrollo metodológico basado a partir de su propuesta operativa para la ejecución del contrato. Por tanto, es pertinente que el mayor enfoque de las prioridades en la formulación de las propuestas es la propuesta operativa; sin embargo, la metodología permitirá evaluar la forma en como cada proponente esperar desarrollar y alcanzar los objetivos propuestos, en este sentido la metodología con la sola presentación será puntuada favorablemente, dado que solo se verificará su relación con el proyecto y la existencia de la misma; más no sus contenidos técnicos o programáticos ya que como se indicó anteriormente no es rígida.</p>	<p>cómo se ejecutarán las acciones de la propuesta operativa. Esta metodología se encuentra alineada con los objetivos y las actividades de intervención definidas en los documentos de formulación (Documento técnico, Anexo técnico y Cadena de valor).</p>
2	<p>El Proponente deberá incorporar una propuesta operativa clara, coherente y detallada acorde con los requerimientos de la entidad y que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de las fases de intervención</li> <li>• Cronograma de trabajo</li> <li>• Matriz de entregables con la metodología del valor ganado</li> </ul>	<p><b>190 puntos</b></p> <p><b>CUMPLE (Carpeta 2 Folios 351 al 362)</b></p> <p>El proponente relaciona una propuesta operativa clara y acorde con el proyecto formulado, con actividades y subactividades coherentes que se encuentran descritas de acuerdo con las fases de intervención. La propuesta presenta un nivel de detalle aceptable, donde se definieron acciones medibles y verificables que apuntan a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto.</p> <p>En referencia al cronograma, el proponente presenta un cronograma</p>

		de trabajo acorde con las actividades del proyecto discriminado por entregables, de acuerdo con la metodología de valor ganado.
3	El proponente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos mencionados en los ítems No. 1, 2 y 3 del presente numeral.	0 por ítem no incorporado

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

#### 6.1.2. VALOR AGREGADO – MÁXIMO 200 PUNTOS

VALOR AGREGADO	PUNTAJE
SE DEBERÁ ACREDITAR EN UN CONTRATO EL SUMINISTRO Y/O ANÁLISIS DE SUELOS Y/O PLANES DE FERTILIZACIÓN EN UN CONTRATO O CONVENIO PRODUCTIVO	Aporta Contrato No. C-064-2022, celebrado entre la Corporación Grupo Luna con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA (Folio 127)
TOTAL	200

#### 6.1.3. FACTOR ECONÓMICO - 100 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA	32.235.860.000	SE AJUSTA	100

Una vez revisada propuesta económica aportada por el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

#### 6.1.4. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 100 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral	0
<b>TOTAL PUNTAJE:</b>	<b>0</b>

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, NO aporta certificado de cupo crédito, por lo cual NO cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

#### 6.1.5. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

<b>INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)</b>		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, a folio 129 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

#### 6.1.6. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, no aportó certificación en la que conste que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad.

Se concluye que el proponente **CONSORCIO SEMBRANDO VICHADA**, cuyo **Representante Legal: DUMAR LEANDRO VELÁSQUEZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.048 de Villavicencio, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **OCHOCIENTOS NOVENTA PUNTOS (890)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

#### Comité Evaluador

**ORIGINAL FIRMADO**

**DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO**  
Directora de Regalías

**ORIGINAL FIRMADO**

**DIANA LORENA CANO OROBIO**  
Directora Financiera

**ORIGINAL FIRMADO**

**BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ**  
Líder Jurídico - SGR